



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.-

Visto la Resolución N° 2225/99 de fecha 28 de di-

ciembre ppdo.

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 2075/99 de fecha 13 de diciembre ppdo. en el sentido que las horas extras autorizadas oportunamente a favor del auxiliar señor Cristian Gabriel Maza Ferreras deberán ser liquidadas en el cargo de escribiente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION